OBJETO: "***SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ VIGENCIA 2026.***"

Dando cumplimiento al procedimiento previsto en el Decreto 1082 de 2015, esta entidad formuló invitación pública para escoger al contratista que desarrollará el objeto contractual en referencia mediante proceso de mínima cuantía MC-002-2026

Dentro del Invitación Pública de la referencia se recibieron propuestas por parte de los siguientes oferentes:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-002-2026	ALMACEN RIO MAR	Oferta en evaluación	12/02/2026 10:58 AM	74.851.188,75 COP

Información general

Información general

Nombre de la oferta	MC-002-2026
Número del proceso	MC-002-2026
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	ALMACEN RIO MAR COLOMBIA, Magangué Número de documento 9143735
Responsable	ALMACEN RIO MAR ALMACEN RIO MAR

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta (es-CO)	Dentro del plazo	Abierto	6 horas de tiempo transcurrido *(12/02/2026 10:58:22 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, en el cual reza lo siguiente: 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así

sucesivamente, en este orden de ideas se procede a evaluar la propuesta presentada con el menor valor de la siguiente manera:

Por lo anterior, se procede a verificar los requisitos habilitantes del proponente **GERMÁN ADOLFO PAYARES SIERRA**, propietario del establecimiento de comercio "Río Mar", identificado con cédula de ciudadanía No. 9.143.735, continuando con la evaluación conforme a los criterios definidos en la invitación pública.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con la invitación para la presentación de oferta del proceso de mínima cuantía No. MC-002-2026, se verificarán los siguientes factores habilitantes al proponente indicado:

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	APLICA / NO APLICA
CAPACIDAD JURIDICA	APLICA
EXPERIENCIA	APLICA
CAPACIDAD FINANCIERA	NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO

Por lo antes expuesto, se verifican los requisitos habilitantes del proponente *GERMÁN ADOLFO PAYARES SIERRA, propietario del establecimiento de comercio "Río Mar", identificado con cédula de ciudadanía No. 9.143.735.* y se procede a realizar la evaluación en el siguiente tenor.

Los factores antes mencionados serán verificados de acuerdo con la siguiente tabla:

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE/NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SUSCRITA POR EL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.	**SI**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN CASO DE PERSONA JURIDICA O CEDULA DE CIUDADANIA EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA NATURAL	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PROPONENTE.	**SI**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO	**NO APLICA**
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE, CON FECHA DE EXPEDICION NO MAYOR A 30 DIAS.	**SI**

CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	**SI**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**SI**
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	**SI**
EXPERIENCIA	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS	**CUMPLE /NO CUMPLE**
FORMULARIO Nro. 2	**CUMPLE**
FORMULARIO Nro. 3	**CUMPLE**
FORMULARIO Nro. 4	**CUMPLE**
FORMULARIO Nro. 5	**CUMPLE**
FORMULARIO Nro. 6	**CUMPLE**

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TÉCNICOS	HABILITADO/INHABILITADO
GERMÁN ADOLFO PAYARES SIERRA, propietario del establecimiento de comercio "Río Mar", identificado con cédula de ciudadanía No. 9.143.735	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

En consecuencia, el Comité Evaluador procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública y, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se constató que el proponente **GERMÁN ADOLFO PAYARES SIERRA**, propietario del establecimiento de comercio **"Río Mar"**, identificado con cédula de ciudadanía No. **9.143.735**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia establecidos para el proceso.

En virtud de lo anterior, el Comité Evaluador **recomienda adjudicar** el proceso de **Mínima Cuantía No. MC-002-2026** al proponente **GERMÁN ADOLFO PAYARES SIERRA (Almacén Río Mar)**, identificado con cédula de ciudadanía No. **9.143.735**, por un valor total de **SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($74.851.188,75) M/CTE**, **incluido IVA**, así como todos los costos directos e indirectos que se deriven de la suscripción y ejecución del contrato.

En constancia se firma en Magangué, a los Doce (12) días del mes de febrero de 2026, se ordena su publicación en el portal único de contratación.

COMITÉ EVALUADOR:

MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO
Secretaria de Salud Municipal
Evaluador proceso de Mínima Cuantía

MAIRA ALEJANDRA VILLAMIZAR MENCO
Jefe Oficina Jurídica Municipal
Evaluador proceso de Mínima Cuantía

GELBERTO GABRIEL GANDARA DE LA ESPRIELLA
Secretario De Hacienda
Evaluador proceso de Mínima Cuantía